



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

Apartado Postal No. 2, Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2773-0011, 2773-0018, 2773-0907, 2773-1652 al 56
Fax: (504) 2773-0300, 2773-0023, 2773-0698.
<http://www.esnacifor.hn>

MEMORANDO Sec-099-18

PARA: Ing. Yovani Melgar
Oficial de Información Pública

DE: Abg. Flor de María Batres Meana
Secretaria General

ASUNTO: Resoluciones de Actas Aprobadas del Consejo de Dirección
Universitario y Consejo Académico

FECHA: 01 de agosto del 2018

Le adjunto información solicitada para Portal de Transparencia, según Memorando Transparencia-16-2018, relativo a esta Secretaría: resoluciones de Actas aprobadas del Consejo de Dirección Universitario y Resoluciones de Actas aprobadas del Consejo Académico.

Atentamente,

Copia: Archivo





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR Desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-2300, 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992

Fax (504) 2773-0300, 2773-0023, 2773-0698

www.unacifor.hn/www.unacifor.hn



Certificación

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR, Certifica las resoluciones aprobadas en la sesión número 13 del Consejo Académico del 20 junio de 2018 y que literalmente dicen:

PUNTO NÚMERO 6: INFORMAR LA CARGA ACADÉMICA DEL ÚLTIMO PERÍODO 2018.

El Consejo Académico Resuelve: Que el Presidente del Consejo Académico Master Miguel Velasquez, presente al Rector Dr. Emilio Esbeih la Carga Académica propuesta por el Consejo Académico para su análisis y posterior aprobación del Consejo de Dirección Universitario.

PUNTO NÚMERO 7: SOLICITUD DE APOYO PARA LOS LABORATORIOS.

PUNTO NÚMERO 8: APERTURA DE INTERNADO PARA TODAS LAS CARRERAS.

El Consejo Académico Resuelve: Proponer por medio del Master Miguel Velásquez que en adelante se considere apertura de internado para todas las carreras y que el goce del mismo se asignará por meritocracia, que de los 200 cupos disponibles para internado se destine un porcentaje para estudiantes de las carreras que hasta este momento no gozan del mismo.

PUNTO NÚMERO 9: SOCIALIZAR MANUAL DE EVALUACION Y PROMOCION ESTUDIANTIL PARA ELEVARLO AL SENO DEL CDU.

El Consejo Académico Resuelve: Que el Master Miguel Velásquez solicite al Rector Dr. Emilio Esbeih agregar como punto de agenda la introducción del Manual de Evaluación y Promoción Estudiantil, (pendiente el nuevo título)

PUNTO NÚMERO 10: SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL Y REMITIRLO AL CDU PARA SU APROBACIÓN.

El Consejo Académico Resuelve: Que el Presidente del Consejo Académico solicite al Rector Dr. Emilio Esbeih que agende este punto en la próxima sesión de CDU.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR Desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504)2720-2300, 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992

Fax (504) 2773-0300, 2773-0023, 2773-0698

www.unacifor.hn/www.unacifor.hn



PUNTO NÚMERO 11: Introducción de Información sobre Planes de Estudio de las Carreras:

- a) Dasonomía
- b) Turismo Sostenible
- c) Arqueología y Ambiente

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, el 01 de agosto de 2018.

Flor de María Batres
Abg. Flor de María Batres
Secretaria General

